

**Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Mesa de trabajo para atender el pliego petitorio**

Minuta

**Fecha:
25 de mayo 2021**

**Lugar: Edificio de Extensión Universitaria,
FES Cuautitlán Campo Cuatro**

1. Cese inmediatamente a los intentos de levantar unilateralmente el paro por parte de la dirección y los grupos de profesores afines.

ACUERDOS: Se aclaró que el comunicado del 18 de mayo del 2021 no pretendía, ni pretende desconocer la suspensión de actividades académicas acordadas por la comunidad docente/estudiantil de nuestra Facultad.

2. Emitir un comunicado por parte de las autoridades de la facultad ratificando las decisiones de la comunidad de continuar con el paro indefinido hasta que se resuelva las demandas del movimiento.

ACUERDO: Se emitió un comunicado el 24 de mayo de 2021.

3. Regularización en los pagos profes y ayudantes de asignatura de la UNAM.

ACUERDO: Se llevará a cabo una mesa de atención el lunes 31 de mayo a las 19:00 horas, con el objetivo de conocer, atender y, en su caso, resolver problemas de falta o retraso de pagos. Estarán presentes el Secretario Administrativo y el jefe del Departamento de Personal, un representante de la mesa y el interesado. Esta mesa tiene y tendrá un carácter permanente, con el objetivo de que si llegara a volver a presentarse el problema de rezago o falta de pagos se resuelva en estas mesas.

4. Requerimos la creación de una recalendarización justa, que contemple la reprogramación de clases, así como el establecimiento de nuevas fechas para la entrega de trabajos, actividades y aplicación de exámenes que permita a toda la comunidad estudiantil de la FESC, adquirir los conocimientos planteados por los planes de estudio. Esta recalendarización debe ser inclusiva; es decir que pueda beneficiar tanto a los estudiantes de la modalidad presencial como a los de la modalidad a distancia.

ACUERDO: La propuesta de recalendarización trabajada por la comisión de calendario de la Asamblea General de la FES Cuautitlán se le hará llegar al H. Consejo Técnico para que este la pueda considerar en la sesión del miércoles 26 de mayo del presente año.

En esta sesión podrán ingresar como invitados una comisión de la mesa y los titulares de la Unidad de Administración Escolar y la Secretaría de Atención a la Comunidad, para exponer y explicar todas las propuestas de calendario trabajadas por la comisión, esta sesión también será compartida en vivo por Facebook mediante la página oficial.

5. Que dé solución a los estudiantes que aún siguen sin grupo.

ACUERDO: Realizar una sesión en la Plataforma Zoom donde se atienda, explique y resuelva personalmente a los compañeros que siguen teniendo problemas de asignación de grupos. Se trabajará en conjunto con la doctora Cynthia González Ruiz para tener un listado de los casos que aún no han sido contactados de la lista enviada el 29 de marzo de 2021 a Rectoría y a la Dirección. Si existiera un caso adicional, se resolverá en una mesa posterior.



En la sesión estarían presentes la coordinación respectiva, dos compañeros de la presente mesa, la Secretaría de Evaluación y Desarrollo de Estudios Profesionales, la Secretaría General y el alumno interesado.

Si llegara a haber un compañero que necesite la inscripción en este semestre se le tomará en consideración y su resolución se someta a la decisión del H. Consejo Técnico

6. Que se establezca la posibilidad de dar de baja materias o incluso el semestre, garantizando que no se verá afectada la permanencia, la regularidad y/o el acceso a becas. El periodo se debe de dar al final del semestre 2021-II y solo aplicaría durante el presente paro y la pandemia.

ACUERDO: Se abrirá un nuevo periodo de suspensión temporal de estudios y baja de asignatura, este periodo se dará en el tiempo más cercano, administrativamente posible, al fin del semestre 2021-I.



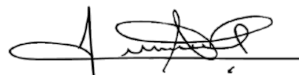
Se abrirá un periodo de reversión de suspensión temporal de estudios y de baja de asignatura, este periodo se dará lo más cercano, o de ser posible simultáneamente, a la reanudación clases.

Se emitirá un comunicado o documento que haga la apreciación que no se verán afectada la regularidad, permanencia y/o el acceso a becas administradas por la UNAM por dicha suspensión de estudios. Se gestionará ante las instancias externas la ampliación del plazo para la entrega de los requisitos, sin que ello sea garantía de acceso a las mismas.



7. Que no haya represalia alguna contra los profesores respecto a la carga de horas asignada para el siguiente semestre, asignación en exámenes extraordinarios, así como restitución de horas a aquellos a quienes se les haya disminuido.

ACUERDO: Se propondrá una carta de no represalias a docentes y estudiantes firmada por el director y la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, en representación de Rectoría



Se publicará un comunicado, firmado por el H. Consejo Técnico, respetando la asignación de horas y la asignación de extraordinarios, de acuerdo con lo que marca la Legislación Universitaria.

8. Que la autoridad se comprometa a no ejercer actos de hostigamiento y/o represalias de ninguna índole a profesores y estudiantes participantes en este movimiento, incluyendo las represalias académicas producto que quienes han dejado trabajos, aplicando exámenes, o dando clases que afecten en la calificación de las y los estudiantes.
ACUERDOS: en cuanto a las tareas, exámenes, trabajos y clases que se llevaron a cabo durante este periodo y después del comunicado del 18 de mayo, así como cualquier actividad que implique una afectación académica para los estudiantes, serán reprogramadas con criterios de evaluación justos.

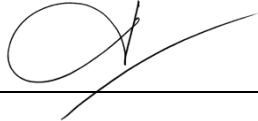

A partir de la firma de los acuerdos a los que se lleguen en las mesas de trabajo y una vez reanudadas las actividades, se les dará seguimiento jurídico y académico a las quejas que sean presentadas a través del buzón de la unidad jurídica que se encuentra en la página de la facultad, sobre los posibles casos de represalias.

Se entregará a la unidad jurídica los casos de presuntas violaciones a derechos universitarios durante la suspensión de actividades académicas, con efecto de dar orientación a los interesados y en su caso la instrumentación del procedimiento correspondiente.

Con estos acuerdos, se levanta la suspensión de actividades de la FES Cuautitlán.

Nombre	Firma
Mario Eduardo Mendoza Vázquez	
Natalia Briones Sánchez	
Rafael Sebastián Romero Cantero	
Miguel Ángel Salas Rivera	
Daniela Valdez López	
Frida Marquez Santoyo	



Mtro. Jorge Alfredo Cuéllar Ordaz	
Dr. José Francisco Montiel Sosa	
Dr. Arturo Ruiz Ruisánchez	
Lic. Gerardo Lortia Vargas	
Mtro. Arturo Palacios Mejía	







